



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000294-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan relativas al Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

En marzo de 2015 se aprobó el II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2015-2018. En dicho Plan se planteaban las líneas fundamentales para planificar y gestionar las políticas sobre personas residentes en el extranjero procedentes de Castilla y León, así como medidas sobre retorno. Dicho Plan está a día de hoy sin actualizar con un año de retraso en dicho proceso.

El Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior anunció en septiembre que una de las líneas de actuación de su Consejería sería la de comenzar la negociación del nuevo Plan Estratégico a finales de este año con previsión de que



vea la luz en la primera mitad de 2020. Teniendo en cuenta que el nuevo plan lleva un retraso considerable se hace necesario agilizarlo y aprobar cuanto antes el nuevo plan.

Desde Podemos consideramos una prioridad mantener una política en materia de exterior y retorno estable y correctamente financiada, por lo que la demora en el nuevo plan no tiene justificación. En la actualidad 176.649 personas de nuestra Comunidad viven en el extranjero, un número que aumentó en casi 3.000 personas respecto al año anterior. Por otro lado, el número de personas residentes en el extranjero que retornan ha subido de manera consecutiva en los últimos cinco años.

Aprovechando el momento de actualización del plan, creemos que es la oportunidad para mejorar algunas cuestiones que no se contemplaban en el anterior, así como instar al cumplimiento de algunas que estaban recogidas y no se cumplían. Especialmente reseñable es la no ejecución del presupuesto previsto para el desarrollo del anterior Plan, que ha impedido que buena parte de las medidas contenidas en él nunca hayan sido llevadas a cabo.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actualizar a la mayor brevedad el Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior con un período máximo de duración de cuatro años y revisable en todo caso anualmente.

2. Prever la inversión que requerirán las medidas desarrolladas en el Plan para garantizar una dotación suficiente y en todo caso ejecutar toda la inversión prevista que será ampliable en función de las necesidades en cada ejercicio presupuestario.

3. Establecer medidas en lo correspondiente a formación y empleo para mejorar la accesibilidad al empleo de las personas retornadas de nuestra Comunidad, como el reconocimiento del trabajo y la formación realizada en el exterior.

4. Realizar los estudios e informes pertinentes que no se realizaron con el Plan anterior sobre la realidad de las personas emigradas.

5. Mejorar los canales de información sobre las medidas y ayudas que se contendrán en el nuevo Plan, especialmente en lo concerniente a la Oficina de Retorno y a la página web para asegurar que su implantación llega a todas las personas potencialmente usuarias.

6. Garantizar la perspectiva de género en la elaboración del Plan.

En Valladolid, a 10 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos